

VISTO:

Que mediante Expediente 0027031/2016 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de prórroga para la presentación de los certificados de finalización de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones 178/06 y 235/06 y Ordenanza 02/05 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

El despacho de la Comisión de Enseñanza y el debate producido el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE**

ARTICULO 1: Extender el plazo para la presentación de certificados de estudios secundarios finalizados hasta el 31/07/2016 a los alumnos que cursan el primer año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social que a continuación se detallan: Alvarellos Candelaria (DNI 39.494.653); Belgrano Lucía (DNI 39.446.003); Brunner, Francisco Camilo (DNI 41.279.721); Castillo Melisa Judith (DNI 38.644.926); Fernandez Evelin Dayana (DNI 40.502.488); Flores Barbara Lucía (DNI 39.737.446); Frontera Dalma Micaela (DNI 38.647.615); Gómez Irina Carla (DNI 39.823.986); Gómez Pamela Oriana (DNI 41.096.503); Góngora Maldonado Liria Daniela (DNI 39.072.504); Rundau Marcos José (DNI 39.056.167); Sanchez Romina Cecilia (DNI 32.540.242); Sapolski Constanza (DNI 40.661.826); Yapura Georgina Ailen (DNI 41.158.375); Charafedin Octavia Belen (DNI 43.811.707).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Pasar al área enseñanza a sus efectos. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

73